



GESTIÓN POR DAÑOS

Para poder realizar esta gestión, deberás completar el formulario digital que tendrás a disposición una vez que ingreses a la Oficina Virtual y selecciones: “Trámite por gestión de daños”

Deberás adjuntar según corresponda:

Personas físicas:

- DNI (frente y dorso)

Personas jurídicas:

- DNI (frente y dorso) del Presidente, o Gerente General o Apoderado
- Designación de autoridades o Poder
- Estatuto

Cuando el gestor verifique la información y la documentación enviada, se responderá al mail aportado.

